



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos – Físico
No.110013110023-2019-01412-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Se reconoce a SERGIO ANDRES CORREDOR GARCIA, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Se requiere al apoderado reconocido, a fin que se sirva realizar las diligencias tendientes a obtener la vinculación de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria